



Señor Maravé

SELLO CUARTO, AYUNTAMIENTO
MARAVÉ, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO. +

M. Yte. 50x

D. Josef García Rubia Sarmiento y Zuñiga, Veci-
no y Rexidor Decano de este M.^{te} Ayuntamiento á
la obediencia de V. S.: Dice: Que habiendo merecido
de la Real Piedad de S. M., D.ⁿ Antonio García
Rubia, Padre del Suplicante, Rexidor que fué de
este Senado, en el Año pasado de mil setecientos
y diez y nueve, Condecorar su Persona, Hijos,
y Descendientes legítimos Imperpetuum, con un
Título de Castilla, disfrutándolo segun sus Le-
gítimas Sucesiones; por lo que habiendo fallecido
el mencionado D.ⁿ Antonio García Rubia su
Padre, ocurrió el Suplicante á S. M. Solicitando
se le despachase á su Nombre, la R.^a Gracia de
dho R.^a Título, que tubo efecto el día diez y ocho
de Septiembre de el Año proximo pasado,
de mil setecientos ochenta y tres, como se acre-
dita de la R.^a Cedida por línea sucesiva, que
exhibe; Combinándole al Lustre de su Casa
y Familia noticias tan Elevado Honor, y que
Generalmente conste tan Sublime y distin-
guida Real Gracia:

Suplica á V. S. Rendidamente que intelligen-

